NOTAS SOBRE LOS CLASIFICADORES UTILIZADOS PARA LA RAMA DE ACTIVIDAD ECONOMICA Y OCUPACION EN LAS ENCUESTAS A HOGARES ¹

La Base Usuarios EAH 2012 adopta nuevos clasificadores, en relación con ondas precedentes, para codificar la rama de actividad económica y la ocupación. Se utiliza la Clasificación de Actividades Económicas para Encuestas Sociodemográficas (CAES) Mercosur 1.0 para la rama de actividad y el Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) 2001 – Rev. 2006 para la ocupación.

A continuación se realiza una breve presentación de los clasificadores antes mencionados.

Rama de Actividad

Antecedentes: CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME de todas las actividades económicas – CIIU

La Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas – CIIU – es una clasificación estadística de las actividades económicas.

Se la utiliza tanto en el plano nacional como en el internacional, para clasificar la información por tipo de actividad en las estadísticas relacionadas con la producción, la población, el empleo, el ingreso nacional y otras estadísticas económicas.

Muchos países han puesto sus series estadísticas de acuerdo con la CIIU, y las Naciones Unidas, la OIT, la organización para la Agricultura y la Alimentación, la organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y otros organismos han usado la CIIU para clasificar datos según la clase de actividad económica.

La versión original de la CIIU se aprobó en el año 1948 y la experiencia en su uso ha demostrado la necesidad de actualizar periódicamente la estructura y definición de sus categorías y principios básicos.

La primera revisión se publicó en el año 1958 y la segunda en 1968.

En ambas ocasiones se priorizó la necesidad de mantener la mayor comparabilidad posible entre las versiones anteriores, pero introduciendo las modificaciones que se requerían.

A partir de la Rev.2 en el año 1968, se han producido muchos cambios en las actividades económicas, en la organización y estructura de éstas en las economías y en la necesidad de estadísticas clasificadas por actividad económica. Estos cambios, incluyen: adelantos tecnológicos relacionados con la fabricación de equipos de procesamiento de datos, el número creciente de actividades relacionadas con los servicios, etc., que hizo necesario análisis más pormenorizados de las actividades y prever nuevos requisitos analíticos en la clasificación.

Desde el año 1976, Naciones Unidas estableció un programa de revisión y coordinación de clasificaciones internacionales y así en el año 1991 se aprueba la revisión 3, utilizada hasta el año 2010.

Cabe aclarar que la CIIU es una clasificación por clases de actividad económica y no una clasificación de industrias o de bienes y servicios.

Clasificación de Actividades Económicas para Encuestas Sociodemográficas – CAES - MERCOSUR

A lo largo del tiempo y de su uso se constató que algunas divisiones de la CIIU Rev. 3 se presentan muy desagregadas con un nivel de detalle excesivo para lo que es importante captar en una encuesta de hogares.

Así el Grupo de Trabajo 7 responsable de la definición e implementación del Censo Común de Población del Mercosur, integrado por Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay y también Chile y Bolivia, acordaron la agregación de algunas divisiones de la CIIU Rev. 3. o la reagrupación de algunos grupos/clases.

Es en esa situación que surge la Clasificación de Actividades Económicas para Encuestas Sociodemográficas – CAES - MERCOSUR.

Esta fue desarrollada y aprobada en 1999, y los países participantes del proyecto se comprometieron a usar CAES en sus respectivas encuestas sociodemográficas.

La CAES tiene por objetivo ser un instrumento para clasificar la actividad económica informada en las encuestas sociodemográficas relativas a la unidad productiva en la cual las personas que responden a la encuesta trabajan.

La CAES posibilita la difusión y la comparación de informaciones económicas relativas a estas encuestas.

La CAES Mercosur 2000 está estructurada en tres niveles: sección, también conocido como categoría de tabulación, en número de 17, idéntico a CIIU Rev. 3; división, compuesto por dos dígitos numéricos correspondiendo a las mismas categorías de la CIIU Rev. 3, excepto por la fusión de comercio al por mayor y menor; y clase, compuesto por dos dígitos adicionales.

Los criterios usados en el diseño de CAES-MERCOSUR fueron:

- 1. estructura idéntica a CIIU-Rev3 en los dos primeros niveles: sección y división, inclusive los códigos. Como excepción, las divisiones 51 y 52 que distinguen el comercio al por mayor y menor fueron agregadas en una única división para el comercio, abierta en clases por tipo de mercado. Se consideró que la información prestada en las encuestas de hogares difícilmente haría mención o incorporaría correctamente los conceptos de mayorista y minorista de la CIIU.
- 2. en el nivel siguiente la división, dos dígitos, fueron abiertas clases específicas, manteniendo correspondencia con el nivel de grupo/clase, o de agregaciones de grupos y clases de la CIIU 3, dentro de los siguientes parámetros:
 - relevancia de la actividad
 - posibilidad de codificación correcta a partir de la descripción usualmente dada por informantes de encuestas de hogares.
 - actividades que tengan las encuestas a hogares como fuente única o principal de información, como en el caso del comercio ambulante.

La CAES – 2000 fue aplicada en la Encuesta Permanente de Hogares del INDEC a partir de la reformulación que se implementó desde el año 2003, donde se pasó de una encuesta de tipo puntual a una continua y se implementó junto con la aplicación del Sistema de Codificación Informatizada desarrollada por el Sistema Nacional de Nomenclaturas del INDEC.

En el año 2010 se produjo la 4ta. Revisión de la CIIU, por lo que los países miembros participantes del 2° proyecto "Mercosur - Comunidad Europea", más específicamente el Grupo de Trabajo 7 (Nomenclaturas y Clasificaciones), acordaron sobre la necesidad de revisar la CAES, para actualizarla frente a la CIIU Rev.4, con vista a su implementación en el Censo de Población Regional.

La revisión de la CAES se inició con la elaboración de la tabla de correspondencia entre la CAES 2000 y la CIIU 4.

A lo largo de este proceso, se acordó que la nueva estructura de la CAES derivada de esta revisión seguiría los mismos criterios de formación de la CAES 2000, o sea, el nivel de división mantendría una correspondencia con el mismo nivel de la CIIU 4.

El nivel siguiente, clase, fue definido por consenso entre los países miembros con miras a la producción de informaciones comunes y manteniendo en todo momento la comparación con los niveles más desagregados de la CIIU 4.

Excepciones a nivel de división:

- divisiones 41 (Construcción de edificios), 42 (Ingeniería civil) y 43 (Actividades de construcción especializadas) - estas tres divisiones fueron agregadas, originando la división 40 (Construcción)
- divisiones 46 (Comercio al por mayor) y 47 (Comercio al por menor) tal cual la primera versión, estas dos divisiones fueron agregadas, originando la división 48 (Comercio, excepto de vehículos automotores y motocicletas)

La CAES 1.0 está organizada en los siguientes niveles jerárquicos:

- 21 secciones (identificadas por un código alfabético) con correspondencia directa con la CIIU 4
- 85 divisiones (identificadas por un código numérico de dos dígitos) definidas a partir de agregaciones de divisiones de la CIIU 4
- 139 clases (identificadas por un código numérico de cuatro dígitos) definidas a partir de agregaciones/desagregaciones de las clases de la CIIU 4

Esta clasificación se aplica en la Encuesta Permanente de Hogares desde el año 2011, luego de su aplicación en el Censo Nacional de Población y Vivienda.

Ocupación

CLASIFICADOR NACIONAL DE OCUPACIONES 2001 - Rev. 2006

El CNO 2001 intenta clasificar las ocupaciones, con el mayor grado de discriminación posible, con un doble objetivo:

- hacer observable la división del trabajo en su nivel singular
- ordenar la información de tal manera que permita una mejor aproximación al estudio del perfil de la fuerza de trabajo en el país en un momento histórico dado

La construcción del CNO está orientada de tal manera que permita visualizar tanto los perfiles ocupacionales característicos de las diversas áreas de la estructura económica en cuanto al carácter y la complejidad del trabajo que se lleva a cabo en las unidades productivas de dichas áreas, como las formas jerárquico-tecnológicas en que se organiza el trabajo en el interior de esas unidades.

El CNO articula y desagrega sus grupos ocupacionales en función de dimensiones que orientan el reconocimiento de la división singular del trabajo en la esfera pública, privada o mixta, cualquiera sea el tamaño del establecimiento o su forma jurídica u organizacional.

Las dimensiones ocupacionales seleccionadas refieren a los dos elementos básicos constitutivos del trabajo: el proceso de trabajo y su resultado (u objeto producido).

De este modo, las cuatro dimensiones clasificatorias consideradas son: el carácter, la jerarquía, la tecnología y la calificación.

La secuencia establecida entre ellas en la conformación de los grupos, expresa la mejor resolución encontrada para combinar los aspectos teórico-conceptuales y operativos relativos a la medición de las ocupaciones.

En la versión 2001 del CNO se ha logrado pasar de un código numérico de tres dígitos (CNO-1991) a uno de cinco dígitos, siendo su ubicación la siguiente:

1er. Dígito
2do. Dígito
3er. Dígito
4to. Dígito
Carácter general ocupacional
Carácter específico ocupacional
Jerarquía ocupacional
Tecnología ocupacional

5to. Dígito Calificación ocupacional

Carácter ocupacional

Esta dimensión permite reconocer el tipo de objeto o producto generado por el proceso de trabajo específico desarrollado por las personas, a través de un conjunto particular de tareas o acciones concretas.

Una ocupación puede elaborar la totalidad o una parcialidad de un objeto sea un bien o un servicio. El carácter de la ocupación está dado por las características del proceso laboral inmediato del que forma parte.

Por lo tanto, y a modo de ejemplo, la ocupación "soldador" será codificada En un grupo ocupacional distinto según el proceso de trabajo en el que está inserto.

Se distinguen genéricamente dos grandes categorías de objetos o productos del trabajo.

Por un lado, los comúnmente denominados "bienes", que son los que adquieren una entidad materialmente nueva, separada y distinta del proceso de trabajo que lo genera (maquinarias o equipos, alimentos, libros, muebles, piezas de metal o plástico, edificios, etc.); por otro, los comúnmente denominados "servicios", que son aquellos que no se pueden diferenciar o separar del proceso de trabajo que los genera (salud, vigilancia, etc.).

El carácter ocupacional se localiza en el primer dígito del código, desagregándose en 10 categorías que actúan como los Grandes Grupos ocupacionales (0 al 9):

Gran Grupo 0: Ocupaciones de dirección

Gran Grupo 1: Ocupaciones de gestión administrativa, de planificación, control de gestión y jurídico-legal

Gran Grupo 2: Ocupaciones de gestión presupuestaria, contable y financiera

Gran Grupo 3: Ocupaciones de comercialización, transporte, almacenaje y telecomunicaciones

Gran Grupo 4: Ocupaciones de servicios sociales básicos

Gran Grupo 5: Ocupaciones de servicios varios

Gran Grupo 6: Ocupaciones agropecuarias, forestales, de la pesca y de la caza

Gran Grupo 7: Ocupaciones de la producción extractiva, energética, de construcción e infraestructura

Gran Grupo 8: Ocupaciones de la producción artesanal, industrial y de reparación de bienes de consumo

Gran Grupo 9: Ocupaciones auxiliares de la producción de bienes y de la prestación de servicios

A los efectos de caracterizar con mayor precisión a las ocupaciones de acuerdo al objeto producido se avanzó en la desagregación de su medición, a nivel del segundo dígito llamado carácter específico.

Los grupos entonces quedan constituidos como se detallan a continuación:

Gran Grupo 0: Ocupaciones de dirección

- 00. Funcionarios del Poder Ejecutivo nacional, provincial, municipal y/o departamental
- 01. Funcionarios del Poder Legislativo nacional, provincial, municipal y/o departamental
- 02. Funcionarios del Poder Judicial federal, nacional, provincial, municipal y/o departamental
- 03. Directivos de organismos, empresas e instituciones estatales
- 04. Directivos de instituciones sociales
- 05. Directivos de pequeñas y microempresas privadas (1 a 5 personas)
- 06. Directivos de medianas empresas privadas (6 a 40 personas)
- 07. Directivos de grandes empresas privadas (de más de 41 personas)

Gran Grupo 1: Ocupaciones de la gestión administrativa, de planificación, control de gestión y jurídico-legal

- 10. Ocupaciones de la gestión administrativa, planificación y control de gestión
- 11. Ocupaciones de la gestión jurídico-legal

Gran Grupo 2: Ocupaciones de gestión presupuestaria, contable y financiera

20. Ocupaciones de gestión presupuestaria, contable y financiera

Gran Grupo 3: Ocupaciones de comercialización, transporte, telecomunicaciones y almacenaje

- 30. Ocupaciones de la comercialización directa
- 31. Ocupaciones del corretaje comercial, venta domiciliaria, viajantes y promotores
- 32. Ocupaciones de la comercialización indirecta
- 33. Ocupaciones de la comercialización ambulante y callejera
- 34. Ocupaciones del transporte
- 35. Ocupaciones de las telecomunicaciones
- 36. Ocupaciones del almacenaje de insumos, materias primas, mercaderías e instrumentos

Gran Grupo 4: Ocupaciones de servicios sociales básicos

- 40. Ocupaciones de la salud y sanidad
- 41. Ocupaciones de la educación
- 42. Ocupaciones de la investigación científica y tecnológica
- 43. Ocupaciones de la asesoría y consultoría
- 44. Ocupaciones de la prevención de siniestros y atención del medio ambiente y ecología
- 45. Ocupaciones de la comunicación de masas
- 46. Ocupaciones de los servicios sociales, comunales, políticos, gremiales y religiosos
- 47. Ocupaciones de los servicios de vigilancia y seguridad civil
- 48. Ocupaciones de servicios policiales
- 49. FF.AA, Gendarmería y Prefectura

Gran Grupo 5: Ocupaciones de servicios varios

- 50. Ocupaciones del arte
- 51. Ocupaciones del deporte
- 52. Ocupaciones de servicios de recreación
- 53. Ocupaciones de servicios gastronómicos
- 54. Ocupaciones de los servicios de alojamiento y turismo
- 55. Ocupaciones de los servicios domésticos
- 56. Ocupaciones de servicios de limpieza (no domésticos)
- 57. Ocupaciones del cuidado y la atención de personas
- 58. Otras ocupaciones de los servicios sociales varios

Gran Grupo 6: Ocupaciones agropecuarias, forestales, de la pesca y de la caza

- 60. Ocupaciones de la producción agrícola
- 61. Ocupaciones de la producción ganadera
- 62. Ocupaciones de la producción forestal
- 63. Ocupaciones de la producción apícola, avícola y de otras especies menores
- 64. Ocupaciones de la producción pesquera
- 65. Ocupaciones de la caza

Gran Grupo 7: Ocupaciones de la producción extractiva, energética, de construcción e infraestructura

- 70. Ocupaciones de la producción extractiva
- 71. Ocupaciones de la producción de energía, agua y gas
- 72. Ocupaciones de la construcción edilicia y de obras de infraestructura y de redes de distribución de energía, agua potable, gas, telefonía y petróleo

Gran Grupo 8: Ocupaciones de la producción industrial, artesanal y de reparación de bienes de consumo

- 80. Ocupaciones de la producción industrial y artesanal
- 81. Ocupaciones de la producción de software
- 82. Ocupaciones de la reparación de bienes de consumo

Gran Grupo 9: Ocupaciones auxiliares de la producción de bienes y de la prestación de servicios

- 90. Ocupaciones de la instalación y mantenimiento de maquinaria, equipos y sistemas de la producción de bienes
- 91. Ocupaciones del desarrollo tecnológico productivo
- 92. Ocupaciones de la instalación y mantenimiento de maquinaria, equipos y sistemas de la prestación de servicios

Jerarquía ocupacional

Esta dimensión permite reconocer la existencia de formas jerárquico-organizativas de los procesos de trabajo y se establece a partir de la existencia de líneas de mando que hacen visible la posición de cada ocupación en el ordenamiento interno de las unidades productivas.

Si bien los trabajadores independientes se encuentran por fuera de las relaciones jerárquicas, por no trabajar en relación de dependencia ni tener personal a cargo, a efectos de su clasificación dentro de esta dimensión aparecen como Ocupaciones independientes. Se localiza entonces en el tercer dígito y consta de cuatro categorías:

- Ocupaciones de dirección: son aquellas que se encuentran en el punto más alto de la estructura de mandos impartiendo las órdenes y no recibiéndolas de ninguna otra instancia. Tienen a su cargo la toma de decisiones globales de orden político, económico y productivo acerca de la direccionalidad, contenido y metas de los procesos productores de bienes y servicios. Incluye sólo a las ocupaciones del Gran Grupo 0 y su valor en el tercer dígito es 0.
- Ocupaciones de jefatura: son aquellas cuyo fin es la transmisión y la aplicación de las decisiones generales emanadas de la dirección, así como la organización, supervisión y control de procesos y personas comprometidas en su ejecución. Se encuentran en todos los Grandes Grupos del clasificador excepto en el Gran Grupo 0 y su valor en el tercer dígito es 2.
- Ocupaciones de ejecución directa: son las ocupaciones que realizan directamente los trabajos de prestación de servicios o de producción de bienes sin decisión o control sobre personas o procesos, a través de acciones de diferente complejidad y utilizando o no maquinarias, equipos o instrumentos específicos. Se encuentran en todos los Grandes Grupos del clasificador excepto en el Gran Grupo 0 y su valor en el tercer dígito es 3.
- Ocupaciones independientes: son aquellas en las que no existe línea de mandos. Por lo tanto se conjugan la ejecución directa de tareas, la gestión y organización de las actividades. Se encuentran en todos los grandes grupos del clasificador excepto en el Gran Grupo 0 y en los caracteres específicos 48 (ocupaciones de servicios policiales) y 49 (FF.AA., gendarmería y prefectura). Su valor en el tercer dígito es 1.

Tecnología ocupacional

Esta dimensión se establece a partir de la existencia de formas técnico-organizativas del trabajo, en cuyo contenido se revela la instalación, utilización y mantenimiento de maquinaria y equipos, la investigación y desarrollo de productos y procesos.

Históricamente, a partir de la creciente ampliación de la producción y el mercado de bienes y servicios, se generaron profundos cambios tecnológicos y organizativos en el modo de llevar adelante los mismos (etapa usualmente denominada "gran industria"). Con el uso de maquinarias y equipos en reemplazo de herramientas simples y la profunda segmentación de los procesos de trabajo (cuya máxima expresión se manifestó en la organización taylorista y fordista del trabajo), emergieron nuevas necesidades de orden tecnológico-productivo, que dieron lugar a una gama de trabajos concretos que participan auxiliando a la producción de bienes o servicios, creando las condiciones tecnológico-organizativas de su funcionamiento.

En las últimas décadas, este proceso se ha ido desarrollando hacia nuevas formas (las originadas en Japón, conocidas como "just in time" o "toyotismo") a las que este clasificador, en la medida de su existencia en la Argentina, pretende reconocer.

Se localiza en el cuarto dígito del CNO y reconoce cuatro categorías que son:

• Ocupaciones sin operación de maquinaria, equipos y sistemas: se agrupan en esta categoría todas aquellas ocupaciones en las cuales se utilizan sólo instrumentos simples y/o la habilidad física o intelectual, o se ejecuta directamente la producción de un bien o la prestación de un servicio.

Se encuentran en todos los Grandes Grupos del clasificador excepto en el Gran Grupo 0 y su valor en el cuarto dígito es 1.

• Ocupaciones con operación de maquinaria, equipos o sistemas electromecánicos: en este agrupamiento se reúnen aquellas ocupaciones que necesitan para su ejercicio la operación constante de este tipo de instrumentos.

Se encuentran en todos los Grandes Grupos del clasificador excepto en el Gran Grupo 0 y su valor en el cuarto dígito es 2.

• Ocupaciones con operación de equipos y/o sistemas informatizados: son aquellas ocupaciones en las cuales se utiliza en forma necesaria y constante instrumental informatizado. Se encuentran en todos los Grandes Grupos del clasificador excepto en el Gran Grupo 0 y su valor en el cuarto dígito es 3.

Calificación ocupacional

Esta dimensión da cuenta de la complejidad de los procesos de trabajo. Se reconoce a partir de la relación que se da en cada caso entre las actividades o acciones desarrolladas, los instrumentos utilizados y los objetos de trabajo o materias primas. Se trata de una característica objetiva de ese proceso que determina los conocimientos y habilidades requeridos a las personas que lo ejercen y que por ende, "califica" el grado de complejidad de las ocupaciones y no de las personas.

El hecho que las ocupaciones sean ejercidas por personas y que por ello generalmente se hable de mayor o menor "calificación" en relación a éstas, es una consecuencia de la complejidad de sus tareas y no de su formación educativa o su experiencia laboral.

Se localiza en el quinto dígito del código y se desagrega en cuatro categorías cuyas definiciones son las siguientes:

• Ocupaciones de calificación profesional: son aquellas en las que se realizan tareas múltiples, diversas y de secuencia cambiante, que suponen conocimientos teóricos de orden general y específico acerca de las propiedades y características de los objetos e instrumentos de trabajo y de las leyes y reglas que rigen los procesos.

Estas ocupaciones requieren de conocimientos adquiridos por capacitación formal específica y por experiencia laboral equivalente.

• Ocupaciones de calificación técnica: son aquellas en las que se realizan tareas generalmente múltiples, diversas y de secuencia cambiante que suponen paralelamente habilidades manipulativas y conocimientos teóricos de orden específico acerca de las propiedades y características de los objetos e instrumentos de trabajo y de las reglas específicas que rigen los procesos involucrados.

Estas ocupaciones requieren de conocimientos y habilidades específicas adquiridos por capacitación formal previa y/o experiencia laboral equivalente.

• Ocupaciones de calificación operativa: son aquellas en las que se realizan tareas de cierta secuencia y variedad que suponen atención, rapidez y habilidades manipulativas así como ciertos conocimientos específicos acerca de las propiedades de los objetos e instrumentos utilizados

Estas ocupaciones requieren de conocimientos y habilidades específicas adquiridas por capacitación previa y/o experiencia laboral.

• Ocupaciones no calificadas: son aquellas en las que se realizan tareas de escasa diversidad, utilizando objetos e instrumentos simples, o en muchos casos el propio cuerpo del trabajador. Estas ocupaciones no requieren de habilidades o conocimientos previos para su ejercicio, salvo algunas breves instrucciones de inicio.

Innovaciones del CNO

En la nueva versión del Clasificador Nacional de Ocupaciones se han realizado algunas innovaciones metodológicas que hacen de él un instrumento más preciso tanto clasificatoria como analíticamente.

Estas mejoras fueron posibles, en gran medida, por el aumento en la cantidad de dígitos clasificatorios disponibles, permitiendo responder a obstáculos de orden metodológico, conceptual y analítico que se presentaron en la versión anterior.

Las innovaciones son:

- 1. la desagregación de las dimensiones que componen el CNO.
- 2. la nueva ubicación de los patrones de pequeños establecimientos,
- 3. mayor precisión en la dimensión jerárquica,
- 4. mayor precisión en la dimensión tecnológica,
- 5. modificaciones en el interior de los grupos.
- 6. desagregación de las dimensiones del CNO en 5 dígitos
- 1 Las cuatro dimensiones clasificatorias y analíticas del Clasificador estaban ubicadas en los tres dígitos de la versión 1991, lo que significaba que mientras el carácter general y la calificación se ubicaban respectivamente en el primer y el tercer dígito, en el segundo se agrupaban simultáneamente: el carácter específico, la tecnología y la jerarquía.

Aquí radicaba la mayor dificultad clasificatoria y analítica del instrumento pues resultaba dificultosa la distinción de estas dimensiones dentro de cada carácter específico1.

En la versión del CNO-2001 se ha logrado independizar cada una de las dimensiones en juego, ubicando cada una en un dígito diferente. De esta manera, es posible diferenciar dentro de cada grupo de carácter específico los valores de las dimensiones jerárquica y tecnológica.

2 - Nueva ubicación para los patrones de pequeños establecimientos

El atributo ocupacional que caracteriza a la dirección de un pequeño establecimiento, es la conjunción de tareas directivas y de ejecución. Justamente, las declaraciones que se registran en los distintos operativos censales y de encuestas, hacen siempre mención a acciones de distinto tenor, algunas referidas a los atributos de la dirección y organización del pequeño establecimiento y otras que describen tareas concretas de producción de un bien o un servicio. En la versión del CNO-91, se identificó el carácter ocupacional de los patrones con lo que producía el establecimiento que dirigían, por lo cual este tipo de trabajos fueron clasificados dentro del grupo de carácter correspondiente a ese bien o servicio.

En la nueva versión del CNO y atendiendo tanto a razones de consistencia conceptual del instrumento como de comparación internacional, se corrigió aquel criterio de prioridad, reubicándose estas ocupaciones como parte del Gran Grupo 0 de Dirección, donde se encuentra el resto de los directivos y gerentes. Ciertamente, las funciones directivas de un establecimiento pequeño suponen el cumplimiento de las metas y modalidades de la actividad, la toma de decisiones, la coordinación y supervisión de las actividades y recursos materiales y de personal - que si bien se conjugan con la ejecución de tareas específicas de producción o prestación del servicio- configuran la identidad central de este tipo de ocupaciones.

3 - Mayor precisión en la dimensión jerarquía ocupacional

Desde el planteo conceptual inicial, se entendía que las ocupaciones desempeñadas por los trabajadores por cuenta propia no tenían el mismo contenido ocupacional que aquellas ejercidas por los trabajadores asalariados, dado que a la par de ejecutar tareas directas de producción de bienes o prestación de servicios, son simultáneamente los propios gestores y organizadores de sus actividades.

Sin embargo, en el CNO-91 este tipo de ocupaciones fueron clasificadas junto a las de los asalariados, de acuerdo al grupo de carácter correspondiente. Esta decisión fue tomada por la restricción en dígitos que tuvo la primera versión del clasificador y asumiendo que -a pesar de sus diferencias específicas- su contenido ocupacional era más parecido al de los asalariados

que al de los patrones. Por lo tanto, en aquella versión, la única manera de recuperar este grupo ocupacional específico era por medio del cruce con la variable categoría ocupacional.

Como la nueva versión del CNO-2001 dispone de posiciones suficientes, se hace posible clasificar a los trabajadores por cuenta propia de manera independiente diferenciando los contenidos ocupacionales propios que los distinguen tanto de los asalariados como de los pequeños directivos y gerentes. La decisión fue incorporar este tipo de ocupaciones como una de las formas de la dimensión jerárquica que apunta a identificar la relación de mandos en una estructura laboral.

En este sentido, las ocupaciones independientes -aquellas que no son dirigidas ni dirigenexpresan una de las formas de la dicotomía principal, es decir la no existencia de línea de mandos.

Dirección 0 Jefes 2 Ejecución directa 3 Independientes 1

4 - Mayor precisión en la dimensión tecnología ocupacional

Esta dimensión permite identificar la existencia de las principales formas tecnológicas características de los diferentes modos en que se desarrolla la producción de bienes y/o servicios.

Al igual que en el caso anterior, esta conceptualización inicial no pudo ser acabadamente plasmada en el CNO-91 por la falta de dígitos disponibles. Nuevamente, la identificación de esta dimensión sólo era posible en los grupos de carácter general y en pocos casos en el carácter específico.

La existencia de los 5 dígitos en el CNO-2001 permite que esta dimensión sea incorporada a cada uno de los caracteres específicos, lo cual permite una clasificación más precisa de los contenidos e identidades ocupacionales. Complementariamente -y con el propósito de dar cuenta de manera más acabada del desarrollo tecnológico- se amplían las categorías de esta dimensión diferenciando la operación de maquinaria/equipos/sistemas según sean de tipo electromecánico o informatizado.

En la nueva desagregación de la dimensión tecnológica se diferencian:

- Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos: son las ocupaciones que ejecutan su trabajo de generación de bienes o servicios por medio de la operación de instrumental electromecánico.
- Operadores de sistemas y/o equipos informatizados: son las ocupaciones que ejecutan su trabajo de generación de bienes o servicios por medio de la operación de sistemas o equipos informatizados, o paneles de control informatizados.

Sin operación de maquinaria, equipos y/o sistemas 1 Operación de maquinaria y/o equipos electromecánicos 2 Operación de sistemas y/o equipos informatizados 3 Tecnología ocupacional

Entendiendo que en las ocupaciones de dirección y jefatura la identidad fundamental está dada por su posición en la estructura de mandos y debido a problemas clasificatorios de tipo operativo, esta dimensión no se aplica a tales ocupaciones, obviando en ellas el eventual uso de algún tipo de tecnología.

5 - Modificaciones en el interior de los grupos:

Más allá de estas cuestiones de orden general, la versión del CNO-2001 contiene algunas modificaciones en el interior de ciertos grupos ocupacionales, que resultaron tanto de la consulta con especialistas e investigadores del mercado de trabajo, como de los estudios analíticos realizados por el ProMAEO y por usuarios externos de la información sobre la estructura ocupacional provista por el CNO.

Grupo 1.4: ocupaciones informáticas: el CNO-91 reunía las ocupaciones relacionadas con la informática en un intento inicial de identificar clasificatoriamente un grupo de ocupaciones de singular importancia en la evolución actual de la estructura ocupacional. La creciente presencia de este tipo de ocupaciones hizo necesaria una precisa identificación clasificatoria, por lo cual -

después de diversas consultas acerca de sus diversos contenidos ocupacionales- se optó por discriminar su tratamiento de acuerdo a las dimensiones analíticas en juego.

Atendiendo a su carácter y a la tecnología, se hacen presentes las siguientes distinciones:

- Las ocupaciones que producen software y que por lo tanto se clasifican dentro del Gran Grupos 8.
- Aquellas otras que haciendo uso de instrumental informatizado, forman parte de la producción de diferentes bienes o servicios y que se ubicarán en el carácter correspondiente. Estas ocupaciones tendrán valor 3 en el cuarto dígito del CNO-2001.

Gran Grupo 3: Ocupaciones de comercialización, transporte, almacenaje y telecomunicaciones: Este Gran Grupo reúne varios caracteres específicos diferentes, cuyas respectivas especificidades no se hacían posibles en la versión de 1991. Actualmente se ha avanzado en la distinción de caracteres generales y específicos, que en el caso de las ocupaciones de comercialización supone un reordenamiento de acuerdo a una dimensión complementaria relativa a las modalidades que asume la compra-venta de bienes y servicios.

Gran Grupo 4: Ocupaciones de Servicios Sociales Básicos: en este caso hubo una redefinición de los criterios de agrupamiento de los caracteres generales y específicos:

- Las ocupaciones de la ecología que en el CNO-91 estaban en el subgrupo 4.3 junto a las ocupaciones de salud y sanidad se distinguen, ahora en un grupo de carácter específico: grupo 44 "Ocupaciones de la prevención de siniestros y atención del medio ambiente y ecología", junto con algunas ocupaciones provenientes del grupo 48 del CNO-91
- Las ocupaciones de investigación científica, que se encontraban reunidas en el subgrupo 4.5 junto a las de asesoría y consultoría, en la versión 2001 se localizan en dos subgrupos diferentes:
- 42. Ocupaciones de la investigación científica y tecnológica
- 43. Ocupaciones de la asesoría y consultoría

Grupo 4.8: Ocupaciones de vigilancia y prevención: el CNO-91 reunía a las ocupaciones de vigilancia, bomberos, prevención de siniestros y seguridad privada e industrial junto a las de la policía; actualmente fue redefinido diferenciando los siguientes caracteres específicos:

- 44. Ocupaciones de la prevención de siniestros y atención del medio ambiente y ecología
- 47. Ocupaciones de los servicios de vigilancia y seguridad civil
- 48. Ocupaciones de los servicios policiales (federal y provinciales)

Gran Grupo 5: Ocupaciones de servicios varios: aquí se mantienen los caracteres específicos planteados en la versión '91, pero desagregados en el segundo dígito, lo que les otorga una identidad específica.

El subgrupo 5.3 que en la versión 91 agrupaba a los trabajadores del deporte, el desarrollo corporal, el arte y la recreación, en la versión 2001, se desagrega de la siguiente manera:

- 50. Ocupaciones del arte
- 51. Ocupaciones del deporte
- 52. Ocupaciones de servicios de recreación

Gran grupo 6: Ocupaciones agropecuarias, forestales, de la caza y de la pesca: en el 2001 se logró diferenciar cada uno de los caracteres específicos que en la versión '91 se hallaban agrupados.

El subgrupo 6.3 del '91 agrupaba una diversidad de caracteres específicos que en la versión 2001 aparecen diferenciadas de la siguiente manera:

- 60. Ocupaciones de la producción agrícola
- 61. Ocupaciones de la producción ganadera
- 62. Ocupaciones de la producción forestal
- 63. Ocupaciones de la producción apícola, avícola y de otras especies menores

El subgrupo 6.7 que agrupaba a los trabajadores de la producción pesquera y de la caza se transformó en:

- 64. Ocupaciones de la producción pesquera
- 65. Ocupaciones de la caza

Gran Grupo 8: ocupaciones de la producción artesanal, industrial y de reparación de bienes de consumo: para la nueva versión solo se incorpora como nuevo carácter específico las ocupaciones de producción de software. Esta decisión responde al interés de dar seguimiento analítico particularizado a este grupo de ocupaciones dado el notable incremento habido en los últimos 10 años.

Hasta aquí se han hecho explícitos, los criterios conceptuales y metodológicos, la estructura clasificatoria y el contenido de los Grandes Grupos y Subgrupos con sus definiciones y ocupaciones concretas, así como el instrumento y los procedimientos para su conversión al clasificador al CON 91 y al Clasificador Internacional de la OIT o CIUO-OIT 88. Resta referirse entonces - aunque sea en forma sucinta- a otros puntos que hacen a la utilidad de la información estadística ocupacional para otros campos del conocimiento y para las políticas relacionadas con el mercado laboral y la fuerza de trabajo.

Posibilidades analíticas para los usuarios

A partir de su formulación y aplicación, el CNO se constituyó en un instrumento a través del cual fue posible construir, a lo largo de la década, información estadística homogénea sobre la estructura ocupacional del país, en un marco de unificación progresiva de orden conceptual, metodológico y operativo de los clasificadores y nomencladores de uso común en el conjunto del Sistema Estadístico Nacional.

La aplicación de un instrumento ocupacional unívoco que retoma los anteriores aportes nacionales e internacionales- al campo de las estadísticas sociodemográficas, y progresivamente a las económicas, amplió significativamente el uso comparativo de la información, obstaculizado - hasta entonces- por diferencias metodológicas de difícil resolución.

Fue construido a partir de las dimensiones comúnmente reconocidas como las más significativas para el tratamiento del tema, tanto por los organismos internacionales especializados como por la mayoría de los países que utilizan instrumentales ocupacionales con fines estadísticos.

Por otro lado, su particular lógica y estructura clasificatoria hizo posible, no sólo un nuevo tratamiento de temas estrictamente ocupacionales, sino también de otros estrechamente relacionados con él.

Dentro de este marco técnico - institucional, es oportuno mencionar algunos de los usos analíticos que posibilita el instrumento clasificatorio, los procedimientos de aplicación que se han utilizado hasta el momento, así como los avances conceptuales y operativos previstos para el futuro inmediato.

Del conjunto de perspectivas analíticas posibles se mencionan algunas de especial significación como referencia concreta de las posibilidades que brinda el CNO.

a) Tratamiento de la división del trabajo: como hecho central, la información provista por este instrumento permite acceder a la medición del nivel singular de la división del trabajo, ámbito tratado sólo tangencialmente con los instrumentos clasificatorios de uso habitual. Esta información actúa como necesario complemento de aquella referida a los niveles más generales, registrados por la Clasificación de Actividades Económicas (CIIU en términos internacionales y CLANAE a nivel nacional).

La estrecha relación tecnológico - productiva y social existente entre los distintos niveles de la división del trabajo permite que este necesario complemento en el tratamiento del tema, contribuya a la formulación de indicadores más precisos, acordes al nivel de desarrollo alcanzado por la estructura económico - productiva y la fuerza de trabajo inserta en ella.

Ciertamente, la diversidad cuantitativa y cualitativa de las actividades económicas, como la referida a las ocupaciones, actúa como un indicador de significativa importancia en este sentido.

b) Tratamiento de la estructura ocupacional: al informar acerca del perfil ocupacional de la fuerza de trabajo del país a través de elementos referidos a la división y organización del

trabajo dentro de las unidades productivas, se amplía significativamente el abanico analítico posible. Se facilita el acceso no sólo a temas propios de la estructura y sus relaciones sociotécnicas, sino también a otros que guardan estrecha relación con los problemas de uso, asignación, capacitación y remuneración de la fuerza de trabajo.

Dentro de los temas propiamente ocupacionales, se hace posible obtener información estadística actualizada sobre los siguientes aspectos, tanto para el total del país como para cada una de las jurisdicciones o dominios estadísticos:

- reconocer cada uno de los perfiles ocupacionales de la fuerza de trabajo según las dimensiones clasificatorias: carácter, jerarquía y tecnología, calificación.
- tener una visión más detallada de la estructura ocupacional de la fuerza de trabajo según los distintos grupos ocupacionales específicos (los 611 provistos por el Clasificador) u otros agrupamientos alternativos de interés.
- avanzar en la construcción de indicadores de las relaciones socio- técnicas centrales que hacen al binomio producción- fuerza de trabajo, hasta ahora escasamente exploradas y de significativa importancia en momentos de intensos cambios productivos y tecnológicos.

Dentro de los temas relacionados, se hace posible avanzar en el reconocimiento de la relación existente entre los distintos elementos que configuran la estructura ocupacional con otras esferas de la inserción laboral.

Como ejemplo de ellos vale mencionar:

- la relación entre la calificación ocupacional y la educación formal de la fuerza de trabajo,
- la relación entre la calificación ocupacional y las remuneraciones,
- la relación entre el tipo de ocupación y las condiciones de trabajo,
- dar una base inicial cierta, desde el punto de vista del tipo y las calificaciones ocupacionales existentes en la fuerza de trabajo, para la formulación de políticas en el plano de la recapacitación y reconversión de la misma.

Algunos de estos temas han comenzado a ser abordados y sus resultados figuran en diversas publicaciones de la Serie Estructura Ocupacional del INDEC.

c) Tratamiento del mercado de trabajo y la estructura social: al dar una información más diversificada de la estructura ocupacional de la fuerza de trabajo, se puede llegar a establecer con mayor claridad la relación entre la «oferta» y la «demanda» de trabajo. Esta perspectiva de análisis alcanzará su mayor despliegue al poder articular la información ocupacional proveniente de las estadísticas poblacionales con la de las unidades productivas.

Por otro lado, la mayor riqueza informativa provista por el CNO ha permitido -a través de los ejercicios analíticos con la información ocupacional- un más preciso acercamiento al reconocimiento de grupos socio- ocupacionales y sociales, en tanto la información ocupacional es un elemento constitutivo de carácter central en cualquier medición del tema.

Documento elaborado en base a la publicación sobre el Clasificador Internacional Industrial Uniforme – Notas Explicativas - del Grupo de Trabajo 7 – Clasificaciones y Nomenclaturas – en el marco de Cooperación Estadística - Mercosur – CE - Eurostat – Marzo 2009 y a la publicación electrónica sobre el Clasificador Nacional de Ocupaciones 2001 desarrollado por el Programa de Medición y Análisis de la Estructura Ocupacional (PROMAEO) del INDEC - Versión actualizada al 2006.

Noviembre 2012